



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00216663- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, relacionadas con la obra "Completamiento Centro Cultural" (Licitación Pública 33/19), en las que la firma adjudicataria COVA S.A. (CUIT 30-51792718-6) presenta presupuesto por los Trabajos Adicionales N° 3 de \$ 269.247,84; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos surgen del balance de economías y demasías de trabajos contractuales, según se detallan en el informe del orden 3, y han sido verificados por el Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico;

Que al orden 7 interviene el Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica sin formular observaciones;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria que elabora la Dirección General de Presupuesto al orden 19 y la planilla que confecciona la Dirección General de Contrataciones al orden 27;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen al orden 31 (N° DDAJ-2021-68528-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y teniendo en cuenta que el monto encuadra en los límites fijados por el Art. 30 de la Ley de Obra Pública 13.064 y por el Art. 14., Inc. a), de la Ord. HCS 10/12 (monto contractual \$ 160.134.955,88),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el presupuesto de Trabajos Adicionales N° 3 presentado por la firma COVA S.A. (CUIT 30-51792718-6), correspondientes a la obra

“Completamiento Centro Cultural”, por el monto e imputación que se detallan en la planilla del orden 27, la cual conforma el cuerpo de la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*